

Tarifario de Servicios Adicionales

Generales

Descripción	Precio
Derecho de Cesión Contractual	50% de la Cuota de Inscripción (1)
Derecho de Reubicación	25% de la Cuota Capital (1)
Derecho de Reingreso	25% de la Cuota Capital (1)
Mora por atraso de pago por cada Cuota Total Mensual	0.2% del Valor del Certificado de Compra (1)
Penalidad por Incumplimiento de Pago del Remate	50% de Valor de una (01) Cuota Capital
Envío de Estados de Cuenta vía Courier - Lima y Provincias	US\$ 5.00
Gestión y administración de póliza endosada (anual)	US\$ 80.00
Duplicado de Carta de Cancelación	US\$ 5.00

(1) Importe afecto al IGV.

(2) No se incluyen tasas registrales ni impuestos cobrados por las entidades gubernamentales.

(3) Se cobra por inmueble evaluado como garantía.

Tarifario publicado en cumplimiento de la Resolución No 00020-2014-SMV/01 Reglamento del Sistema de Fondos Colectivos y de sus Empresas Administradoras

Las tarifas son aplicables a los productos regidos por la presente resolución.

Pandero Casa

Descripción	Precio
Tasación de bien inmueble (3)	US\$ 250.00
Estudio de Títulos (3)	US\$ 80.00
Trámites Administrativos con Garantía Hipotecaria: • Gestión de documentos, verificaciones y otros • Búsquedas de propiedades y fichas registrales • Búsquedas en Infocorp • Escritura Pública	US\$ 350.00
Trámites Administrativos para Contrato Cancelado con Compra Venta: • Gestión de documentos, verificaciones y otros • Búsquedas de propiedades y fichas registrales • Escritura Pública	US\$ 350.00
Trámites Administrativos para Contrato Cancelado sin Compra Venta: • Gestión de documentos, verificaciones y otros	US\$ 150.00
Levantamiento de Garantías Hipotecarias: • Lima y Callao	US\$ 280.00

(1) Importe afecto al IGV.

(2) No se incluyen tasas registrales ni impuestos cobrados por las entidades gubernamentales.

(3) Se cobra por inmueble evaluado como garantía.

Tarifario publicado en cumplimiento de la Resolución No 00020-2014-SMV/01 Reglamento del Sistema de Fondos Colectivos y de sus Empresas Administradoras

Las tarifas son aplicables a los productos regidos por la presente resolución.